MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTÌA GENERAL

Al contestar, cite este número

ACTA N° **2025114014493896**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 12 de octubre de 2025

INTERVIENEN: TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
Supervisor Aceptación de Oferta No 055-SASI-APOYOLOGISTICO-2025
ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLALBA
C.C 1.004.879.631
Representante Legal
AVANCEMOS RGS SAS

ASUNTO: Recepción total del Contrato No. 055-SASI-APOYOLOGISTICO-2025 del 11 de Abril de 2025 cuyo objeto SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES, A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL - MDN - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y LA EMPRESA, AVANCEMOS RGS SAS que hace el Supervisor del contrato, así:

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

TIPO DE PROCESO	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 055-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.
CDP No.	10125 de fecha 20-01-2025
CRP No.	218725 de fecha 21-04-2025
CONTRATO No.	055-SASI-APOYOLOGISTICO-2025
OBJETO	"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES" DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES, A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL - MDN - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y LA EMPRESA, AVANCEMOS RGS SAS
VALOR	El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante , de acuerdo con los cortes coordinados

	con el supervisor del contrato, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los servicios previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del valor del contrato resultante, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. 2. Entrada al Almacén 3. Informe de supervisión parcial y/o total. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 5. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA: El supervisor del contrato que llegare a celebrarse, debe tener pleno conocimiento del oficio 2024129001772703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN-13.1, el cual establece "Lineamientos inicio de operaciones Recepción de Facturas electrónicas y Documento Soporte No Obligados a Facturar en SIIF Nación", para las correspondientes coordinaciones con el futuro contratista y la respectiva pagaduría. 6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). 7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.



<table>
<tr><td></td><td>NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga

MODIFICATORIO No. CLÁUSULA PRIMERA - MODIFIQUESE LA CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR en el sentido de adicionar al valor del CONTRATO No. 055-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 la suma de CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 108.984.742,50), para un valor total de contrato más adición de TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 326.954.227,50), incluido IVA discriminado de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR CONTRATO PRINCIPAL</th><th>VALOR ADICION</th><th>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">A-02-02-01-003-006</td><td>10 CSF</td><td rowspan="2">PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO</td><td rowspan="2">SECCION DE PUBLICACIONES</td><td>$217.969.485,00</td><td>0</td><td>$217.969.485,00</td></tr>
<tr><td>16 SSF</td><td>$ 0,00</td><td>$108.984.742,50</td><td>$108.984.742,50</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>$217.969.485,00</td><td>$108.984.742,50</td><td>$326.954.227,50</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO</td></tr>
<tr><td>NIT</td><td>800.130.632-4</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>AVANCEMOS RGS SAS
NIT No. 901.594.523-7</td></tr>
<tr><td>REPRESENTANTE LEGAL</td><td>ANDRÉS FELIPE JIMENEZ VILLALBA
C.C. No. 1.004.879.631</td></tr>
<tr><td>DIRECCIÓN</td><td>calle 163 #59ª - 10</td></tr>
<tr><td>TELÉFONO</td><td>Teléfono comercial 1: 3144888532</td></tr>
<tr><td>CORREO ELECTRÓNICO</td><td>rgs.avancemos@gmail.com</td></tr>
<tr><td>CIUDAD</td><td>Bogotá.</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN BANCARIA</td><td>Se cancelará mediante giro directo a la cuenta de ahorros número 60100005856 BANCO BANCOLOMBIA, a nombre de AVANCEMOS RGS SAS, identificado con NIT No. 901.594.523-7 r</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del presente contrato será ejercida por el señor TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES Oficial de Publicaciones CEAYG o quien haga sus veces debidamente encargado.</td></tr>
</table>



PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del presente contrato será máximo hasta el 29 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra, teniendo en cuenta que se realizarán pedidos parciales en el plazo de ejecución, esto previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP).
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	Bogotá D. C.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de entrega de los bienes será en el almacén de la Sección de Publicaciones Ejército ubicado en el Cantón Militar Occidental Cra. 46 No. 20B-99 Puente Aranda Ciudad de Bogotá D.C, previa coordinación con el Supervisor contractual

I.MODIFICATORIOS

MODIFICATORIO No. 1
AL CONTRATO No. 055-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 PARA EL "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES, A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL", celebrado entre el **MDN– EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO** y **AVANCEMOS RGS SAS**, identificado con NIT No. 901.594.523-7, representado legalmente por el señor **ANDRÉS FELIPE JIMENEZ VILLALBA** identificado con C.C. No. 1.004.879.631 de Chinácota. **CLÁUSULA PRIMERA - MODIFIQUESE LA CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR** en el sentido de adicionar al valor del CONTRATO No. **055-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025** la suma de **CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 108.984.742,50),** para un valor total de contrato más adición de **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 326.954.227,50), incluido IVA**

II. DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
Que el día 21 de abril de 2025 entre el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional –OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO y AVANCEMOS RGS SAS identificada con NIT. 901.594.523-7, Representante ANDRÉS FELIPE JIMENEZ VILLALBA identificado con C.C. No. 1.004.879.631se celebró el contrato No. 055-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO por valor total **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($217.969.485,00) INCLUIDO IVA.** Con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la garantía única y la expedición del Compromiso Presupuestal hasta el día hasta el 29 de noviembre de 2025.



Aprobación de Póliza No. **063** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2 del 16 de abril de 2025 de la compañía de SEGUROS SURA NIT: 890.903.407-9 Póliza de cumplimiento No 4253083 ANEXO: 1 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO EN COP $326.954.22.

III. BIENES RECIBIDOS Y/O SERVICIOS RECIBOS

En Bogotá D.C. el día 12 de octubre de 2025 se reunieron, el señor ANDRE FELIPE JIMENEZ VILLALBA en calidad de Representante Legal de la empresa AVANCEMOS RGS S.A.S., y el señor TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES, en su calidad de supervisor del contrato No. 055-SASI-APOYOLOGISTICO-2025 con el objeto de efectuar el recibo de " SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO, Correspondientes al objeto contractual descrito.

Luego de adelantar la verificación al servicio correspondiente, a la fecha se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas descritas en el contrato respectivo, la entrega se cumplió a entera satisfacción dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describe pormenorizadamente los servicios entregados así:

Mediante factura FEV 8 de fecha 12 de octubre de 2025 por valor de $ 10.937.000,00

RECURSO 10

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA SEGÚN SECOP II	CANTIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL + IVA	VALOR TOTAL DE IVA	VALOR TOTAL PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A-02-02-03-006-003 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO									
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS									
2	TONER NEGRO XEROX 006R01646	UN	11	$553.781,51	$105.218,49	$659.000,00	$1.157.403,39	$6.091.596,61	**$7.249.000,00**
7	TONER HP 655A CF450A NEGRO LASER JET TONER CARTRIDGE	UN	2	$1.549.579,83	$294.420,17	$1.844.000,00	$588.840,34	$3.099.159,66	**$3.688.000,00**



SUB-TOTAL	9.190.756,27
IVA 19%	$1.746.243,73
VALOR TOTAL	$10.937.000,00

Mediante factura FEV 7 de fecha 12 de octubre de 2025 por valor de $ 108.910.000,00
RECURSO 16

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA SEGÚN SECOP II	CANTIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL + IVA	VALOR TOTAL DE IVA	VALOR TOTAL PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A-02-02-03-006-003 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO									
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS									
2	TONER NEGRO XEROX 006R01646	UN	40	$ 553.781,51	$ 105.218,49	$ 659.000,00	$ 4.208.739,60	$ 22.151.260,40	$ 26.360.000,00
3	TONER CYAN XEROX 006R01647	UN	26	$ 815.126,05	$ 154.873,95	$ 970.000,00	$ 4.026.722,70	$ 21.193.277,30	$ 25.220.000,00
4	TONER MAGENTA XEROX 006R01648	UN	36	$ 726.890,76	$ 138.109,24	$ 865.000,00	$ 4.971.932,64	$ 26.168.067,36	$ 31.140.000,00
5	TONER AMARILLO XEROX 006R01649	UN	27	$ 815.126,05	$ 154.873,95	$ 970.000,00	$ 4.181.596,65	$ 22.008.403,35	$ 26.190.000,00
								SUB-TOTAL	$ 91.521.008,41
								IVA 19%	$ 17.388.991,59
								VALOR TOTAL	$108.910.000,00

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025114014493896** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.2

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO FOTOGRAFICO








Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025114014493896** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.2



V. PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
1	factura No FEV 3 de fecha 13 de mayo de 2025	$152.522.000,00
2	factura No. FV 3 de Fecha 13 de MAYO de 2025	$54.379.000,00

BALANCE CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	MOVIMIENTOS DEL CONTRATO
Valor del Contrato Recurso 10	$217.969.485,00	
Valor Adición Recurso 16	$108.984.742,60	



Valor cancelado Según factura No. de Fecha 22 de abril de 2025 Recurso 10		$152.522.000,00
Valor cancelado Según factura No. FV 3 de Fecha 13 de MAYO de 2025 Recurso 10		$54.379.000,00
Valor a cancelar Según factura No. FV 8 de Fecha 12 de OCTUBRE de 2025 Recurso 10		$10.937.000,00
Valor a cancelar Según factura No. FV 7 de Fecha 12 de OCTUBRE de 2025 Recurso 16		$108.910.000,00
Valor a Reducir Recurso 10		$131.485,00
Valor a Reducir Recurso 16		$54.742,60
SUMAS IGUALES	**$326.954.227,60**	**$326.954.227,60**

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

Ejecución Financiera	Ejecución Física / Entrega de Elementos
94,92%	**99,94%**

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

(Anexo copia certificaciones de parafiscales)

OTRAS ACTIVIDADES
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025114014493896** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.2

El proveedor AVANCEMOS RGS SAS, en el marco del Contrato No. 055-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025, cumplió cabalmente con todas las obligaciones específicas establecidas, incluyendo la atención oportuna de inquietudes técnicas, económicas y legales ante el ordenador del gasto; el suministro de los bienes contratados conforme a los requerimientos del supervisor y las condiciones técnicas ofrecidas; la entrega puntual en el sitio indicado, respetando precios, calidad y cronograma; el cumplimiento de especificaciones técnicas del pliego y propuesta; la entrega de la Cláusula de Catalogación OTAN; la aplicación de la Ley 2277 de 2022 en lo pertinente; la incorporación laboral o como contratistas de al menos el 5% del personal necesario para la ejecución del contrato perteneciente a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, manteniendo dicho porcentaje durante toda la vigencia del contrato, allegando el respectivo certificado que acredita dicho cumplimiento y todas las demás disposiciones exigidas por el supervisor y el ordenador del gasto.

XII. CONCLUSIÓN

El supervisor de la Aceptación de Oferta No. 055-SASI-APOYOLOGISTICO-2025 Hace constar al pie de la firma que los materiales suministrados por el contratista a la fecha, son de excelente calidad que cumplen y satisfacen las necesidades del Comando del Ejército y sus dependencias externas.

Nota: Se solicita reducción de presupuesto de los siguientes rubros, debido a que no existen elementos de estos valores, así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR
A-02-02-03-006-003	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10 CSF	$131.485,00
A-02-02-03-006-003	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	16 CSF	$74.742,60
TOTAL			**$206.227,60**

No siendo más se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

Felipe Jimenez

AVANCEMOS RGS S.A.S
NIT: 901.594.523-7
Representante Legal,
ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLALBA
C.C. No.1.004.879.631

TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
Supervisor Contrato No. 055-SASI-APOYOLOGISTICO-2025
Oficial de Publicaciones

Anexos: Planilla y parafiscales
Certificados parafiscales.
Facturas